



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Sala Dinámica 15

**ACUAMED-MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE**

Adrián Baltanás

Director General

ACUAMED

Conclusiones y Cierre. Adrián Baltanas. Director General de Acuamed.

La conclusión principal es que probablemente no nos habíamos equivocado al organizar un debate de estas características basado en trabajar y profundizar en estos tres pilares: económico, ambiental y de la participación y concertación social.

Yo creo que son las líneas en las que hay que seguir profundizado. Y aunque aquí hemos dicho cosas muy sabidas, también es cierto que hay cosas nuevas que enriquecen las perspectivas complementarias de lo que se está tratando.

De modo que, sinceramente, mi balance es positivo. Voy a intentar sintetizar las cuestiones más destacadas.

Por lo que se refiere a la viabilidad económica, ha habido un consenso total. La gestión económica de los recursos hídricos y de las infraestructuras hidráulicas es esencial y cada vez tiene más importancia, porque es un elemento decisivo para introducir racionalidad en la gestión del recurso y, por consiguiente, para contribuir a la sostenibilidad del conjunto. De modo que la gestión económica es cada vez más importante.

La segunda conclusión es que los precios del agua siguen siendo escandalosamente bajos en lo que se refiere al abastecimiento, o mejor dicho, al ciclo urbano del agua, a pesar de lo que se ha avanzado en la concienciación respecto a este tema y en la mayor eficiencia de la gestión. Ahí seguimos muy distantes de los precios que se pagan en otros países europeos, sin estar convencidos de que precisamente el pagar lo que cuestan las cosas es la verdadera garantía de que funcionen bien, y sino se pagan lo que cuestan, no funcionan bien. Pero esto a todos los efectos, no sólo a efectos de tener un buen servicio, sino que ese servicio sea sostenible y eficiente.

Sin embargo cuando llega el momento de discutir: qué hacen ACUAMED, Aguas del Segura, la Confederación de Júcar, etc., ¿qué subvención tienen?, es la primera pregunta. Hablando de abastecimiento no debería tener ninguna subvención, porque como se ha dicho reiteradamente, lo que cuesta el abastecimiento no es un problema económico para nadie, y para quien lo es, hay políticas sociales en el ámbito donde se debe dar respuesta a esta necesidad, pero no en el ámbito de la gestión del agua que

no debe ser una gestión vicaria de lo que debe ser la gestión social. En definitiva, el abastecimiento habría que pagarla íntegramente.

Y eso nos lleva a un asunto fundamental. Todos los grupos políticos, cuando están en el poder, son conscientes de estos problemas de que el agua hay que pagarla porque sino los servicios no funcionan bien, y muchas veces intentan asumir la responsabilidad de asumir políticas tarifarias adecuadas. Los partidos políticos cuando pasan a la oposición pasan a lo contrario y utilizan todo lo que pueden este mecanismo para desgastar al partido que está en el poder, en cualquier administración (estatal, autonómica o local).

Aquí hay que hacer un esfuerzo imprescindible de todos los políticos y la propia opinión pública, que también reacciona de forma irracional, ante una subida de precios que es irrelevante. Sin ese esfuerzo será imposible que introduzcamos racionalidad en la gestión económica de los sistemas de abastecimiento y los sistemas de riego.

Tenemos pendiente una reconversión gradual, prudente y conservadora que exige una reconversión en dos direcciones. Una en la que por un lado las agriculturas más productivas podrán hacer frente a los costes del agua prácticamente en su totalidad, con una transición gradual que la Directiva Marco del Agua ampara totalmente, con las excepciones que contempla.

Y por otro lado, lo que es la agricultura continental, menos productiva, tendrá que integrarse en esa nueva Ley de Desarrollo Rural que el gobierno está trabajando, la cual debe considerar el medio rural no como un medio exclusivamente agrícola, sino con todos los factores que puede contribuir a su sostenibilidad económica.

Las aguas que hasta ahora hemos llamado no convencionales van a ser cada vez menos convencionales y van a estar más integrados con el ciclo total de la gestión del agua, y eso explica el tratamiento que se le da a las aguas desaladas como dominio público hidráulico que tiene su origen en como van a dejar fuera de la gestión del dominio público una componente de la oferta del recurso que es esencial para la gestión del sistema.

En cuanto a la viabilidad ambiental, ha habido aspectos complementarios que enriquecen la visión del asunto. Sí que ha habido una postura en común, de que la salida de la nueva situación es la Directiva Marco. El planteamiento de protección del recurso que hace la Directiva Marco es esencialmente distinto, no radicalmente opuesto al de la legislación anterior a la Directiva Marco.

Por consiguiente, esas necesidades de protección del recurso, mucho más rigurosas y finalistas desde el punto de vista de la conservación de los ecosistemas, plantea un marco nuevo.

También creo que es importante retomar la idea de las aguas no convencionales, que serán convencionales rápidamente, como un instrumento esencial para luchar contra la explotación y la contaminación. Efectivamente, son aguas que se incorporan al ciclo, que sino estarían fuera del mismo y no permitirían aumentar las disponibilidades, y por consiguiente, permiten contribuir a la reducción de la sobreexplotación y la contaminación.

Me ha parecido muy interesante también esa idea que refleja la trayectoria y la evolución social de la fase expansionista, justificada plenamente en su momento en la gestión de los recursos, la fase de transición, en la que estamos en este momento, y una fase madura, en la que haya una integración efectiva entre el Agua y el Territorio. Eso no quiere decir que a través del agua gestionemos el territorio, sino que el agua es uno de los factores fundamentales para gestionar el territorio, pero que carece de sentido sino hay una visión global del territorio y de las actividades económicas.

Las relaciones entre agua y energía son fundamentales para conseguir esa gestión integrada de agua y territorio.

Se han mencionado también una serie de puntos que enlazan con el último ámbito. Una vez más la directiva Marco del agua establece un hito esencial en el proceso de participación, en el sentido que pasa de la participación tradicional, que ha sido muy beneficioso en nuestro país en toda la etapa del año 26 cuando se creó la primera Confederación Hidrográfica, hasta finales de siglo. Se pasa de esa etapa de la participación del usuario, en tanto que es el interesado directamente en las infraestructuras, a una etapa de participación social y que hay un cambio esencial que

es imprescindible porque no se puede llevar una política de gestión sostenible sin contar con la participación de toda la sociedad.

En este sentido, la imagen de que el agua es un símbolo que forma parte esencial de nuestro imaginario y nuestra capacidad simbólica y que, por consiguiente, con la gestión del agua afloran las propias contradicciones del ser humano, que son enormes y plantean irracionales en relación al agua como: "El agua es mía", "El agua no se lo llevan de aquí", "El agua es gratis", "El estado lo tiene que pagar todo". Una forma de contribuir a encauzar todas esas contradicciones, y darlas solución, es a través de esa participación, que pasa a ser un elemento primordial que arranca ya en la etapa de la planificación, de acuerdo con la Directiva Marco, y llega hasta los momentos de la ejecución de los proyectos y de la gestión de esas actuaciones.

Unido a eso va todo lo relativo a la articulación entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, y especialmente entre la estatal y la autonómica. Sin esa articulación es imposible hacer una gestión sostenible.

Como se ha dicho muchas veces, el estado de las autonomías, es algo que se ha extendido prácticamente a todos los ámbitos públicos. Sin embargo, en el ámbito de gestión del agua ha habido un retraso, y creo que cabe de calificarlo de retraso. Quizá se explica por todo el proceso histórico, pero tenemos que recuperar ese tiempo y lograr que haya una verdadera articulación entre comunidades autonómicas y administración estatal.

Yo creo que existen dos vías:

- Que la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los organismos de cuenca esté a la misma altura de importancia de las competencias autonómicas en todas las materias vinculadas a la gestión del agua, ordenación del territorio, medio ambiente, actividades económicas, etc. Esa participación de la administración autonómica en la administración hidráulica tiene que estar a la altura de esas competencias.

- Igual que se le atribuye competencias dentro del ámbito constitucional en otras materias, también pueden y deben hacerse en este ámbito para lograr esa articulación que, insisto, es esencial

Hago un balance muy positivo de esta Jornada. Agradezco muy sinceramente la participación de todos los presentes, especialmente de los ponentes y la verdad casi creo que podemos comprometernos a repetir esto en ediciones sucesivas del CONAMA o en otros ámbitos porque, insisto, me ha parecido positivo. Creo que, además, es una forma más de participación, para que entre todos podamos construir ese modelo de gestión sostenible del agua que todos deseamos.